Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de julio de 2024

Autos y Vistos:

En atención a lo informado mediante la Actuación n° 434517/2022 y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que resulta inoficioso que este Tribunal se pronuncie sobre la cuestión suscitada en el presente incidente. Remítanse las presentes actuaciones al Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos